

HERIDO GRAVE CON QUEMADURAS UN HOMBRE TRAS INCENDIARSE EL COLCHÓN DE LA HABITACIÓN DEL HOTEL EN LA QUE SE ENCONTRABA ALOJADO EN GUADALAJARA

ÚLTIMAS NOTICIAS



Guadalajara celebra la II Feria de la Salud en el parque de la Concordia este sábado 6 de junio con la presencia de 30 entidades sociosanitarias como asociaciones de pacientes, colegios profesionales o universidades y se realizarán charlas, talleres, asesoramiento...

06/06/2026 09:25



El Supremo imputa a un senador y alcalde del PSOE por proponer como juez de Paz a su esposa, afiliada también a ese partido y que compaginaba los mítines del PSOE con el cargo judicial: 'No se puede ser juez y estar afiliado a partidos o sindicatos'

05/06/2026 14:11



Nuevo incendio en las instalaciones de la planta de reciclaje de Regusa, en Marchamalo, el segundo en poco más de un año: mientras el 112 apunta a las condiciones meteorológicas, desde la empresa se 'condena cualquier acción que ponga en riesgo la seguridad de las personas'

04/06/2026 17:08

GUADALAJARA



Guadalajara celebra la II Feria de la Salud en el parque de la Concordia este sábado 6 de junio con la presencia de 30 entidades sociosanitarias como asociaciones de pacientes, colegios profesionales o universidades y se realizarán charlas, talleres, asesoramiento...

06/06/2026 09:25

La II Feria de la Salud se celebra este sábado 6 de junio en el ...

Leer más »



Herido grave con quemaduras un hombre tras incendiarse el colchón de la habitación del hotel en la que se encontraba alojado en Guadalajara

02/06/2026 20:10



El Tribunal Constitucional anula una sanción a una juez de lo Social de Guadalajara que sufría depresión y acumulaba retraso en su juzgado: 'La Administración no puede ignorar la enfermedad y sancionar, sino buscar la manera de ayudar y hacer ajustes'

01/06/2026 12:19



El ciudadano de a pie pregunta: '¿La biblioteca que la Junta ha de hacer en la nave de Forja del Fuerte de Guadalajara abrirá sus puertas antes o después de que García-Page encadene otra legislatura más anunciándola?'

31/05/2026 23:46

- Provincia
- Azuqueca
- Sigüenza
- Molina de Aragón

EL HERALDO

DEL HENARES

 Inicio / Guadalajara

GUADALAJARA





II Feria de la Salud de Guadalajara. Fotografía de Cuka Leyre

GUADALAJARA CELEBRA LA II FERIA DE LA SALUD EN EL PARQUE DE LA CONCORDIA ESTE SÁBADO 6 DE JUNIO CON LA PRESENCIA DE 30 ENTIDADES SOCIOSANITARIAS COMO ASOCIACIONES DE PACIENTES, COLEGIOS PROFESIONALES O UNIVERSIDADES Y SE REALIZARÁN CHARLAS, TALLERES, ASESORAMIENTO...

👤 El Heraldo del Henares 🕒 06/06/2026 09:25 📍 Guadalajara, Salud

La **II Feria de la Salud** se celebra este sábado **6 de junio** en el parque de la Concordia, en horario de **11:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 21:00 horas**.

La II Feria de la Salud contará con la **participación de cerca de 30 entidades del ámbito sociosanitario**, entre asociaciones de pacientes, colegios profesionales, universidades y organizaciones sociales, que ofrecerán durante toda la jornada información, **asesoramiento, talleres y actividades divulgativas**.



II Feria de la Salud de Guadalajara. Fotografía de Cuka Leyre

Entre las actividades programadas, destacan **talleres prácticos como uno de concentración y relajación dirigido a niños**, impartido por el **Colegio de Enfermería**; un taller sobre **anafilaxia** y uso de medicación de rescate a cargo de la Asociación **Alerguada**; o controles de **glucemia** organizados por la Asociación de **Diabetes** de Guadalajara.



II Feria de la Salud de Guadalajara. Fotografía de Cuka Leyre

Además, la jornada coincidirá con las **actividades del Día del Deporte**, organizadas por el Área municipal, lo que permitirá extender el ambiente saludable y activo a distintos puntos de la ciudad.



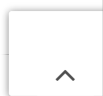
II Feria de la Salud de Guadalajara. Fotografía de Cuka Leyre

Esta iniciativa, **impulsada por el Ayuntamiento de Guadalajara** tiene como fin «**mejorar la calidad de vida de los vecinos** y consolidar un modelo de ciudad más saludable, en el que la prevención, la actividad física y el bienestar emocional sean pilares fundamentales», según han informado fuentes municipales en un comunicado.



II Feria de la Salud de Guadalajara. Fotografía de Cuka Leyre

Según el concejal de Salud, **Roberto Narro**, esta segunda edición consolida la iniciativa, con una participación similar a la anterior, pero incorporando nuevas entidades como el **Colegio Oficial de Médicos o el de Ópticos-Optometristas**, «lo que refuerza el carácter integrador y multidisciplinar de la feria».



Más desfibriladores por toda la ciudad

En otro orden de cosas, Narro ha aprovechado la celebración de esta feria para anunciar la **ampliación de la red municipal de desfibriladores**, con **19 nuevos dispositivos que se instalarán en centros sociales, servicios de emergencia y distintos puntos de la ciudad**, junto a dos tótems de acceso público que se ubicarán en las zonas de **Santo Domingo y la plaza de España**.



Con esta actuación, Guadalajara incrementará en un 68% su red de desfibriladores, pasando de 28 a 47 equipos, «avanzando así en su objetivo de convertirse en una ciudad cada vez más cardioprotegida».



Nave de forja derruida del Fuerte de San Francisco. Fotografía de Cuka Leyre

EL CIUDADANO DE A PIE PREGUNTA: '¿LA BIBLIOTECA QUE LA JUNTA HA DE HACER EN LA NAVE DE FORJA DEL FUERTE DE GUADALAJARA ABRIRÁ SUS PUERTAS ANTES O DESPUÉS DE QUE GARCÍA-PAGE ENCADENE OTRA LEGISLATURA MÁS ANUNCIÁNDOLA?'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 31/05/2026 23:46 📍 C-La Mancha, Guadalajara

Guadalajara contará, según los últimos anuncios institucionales, con **una nueva biblioteca en los terrenos de El Fuerte de San Francisco**, un enclave que ha pasado en los últimos años de espacio degradado a promesa recurrente de transformación urbana.

Crónica de Andoni Madrid y Cuka Leyre. Fotografías de Cuka Leyre

Allí se levantaban los antiguos talleres militares, cuya imagen en la actualidad está **a medio camino entre patrimonio olvidado y escenario de serie postapocalíptica**. Lo bueno es que el Ayuntamiento de Guadalajara ha sabido sacar rédito en los últimos años como set de rodaje de series y películas en el entorno de El Fuerte, ante el incumplimiento de los innumerables proyectos públicos anunciados por el Gobierno Regional

Y es en ese suelo, donde la Junta de Castilla-La Mancha, con **Emiliano García-Page** al frente, plantea ahora la construcción de una biblioteca moderna, sostenible, y concebida como referente cultural. Un proyecto dicen, llamado una vez más, a marcar "un antes" y "un después" en la ciudad. También anuncian que

contará con una inversión autorizada de **4,7 millones de euros**, destinada a la rehabilitación y transformación de la **antigua nave de Forja**, y cuyas obras se prevé comiencen a finales de 2026, una vez adjudicado el contrato y cumplidos todos los plazos legales.



Interior de la nave de forja derruida del Fuerte de San Francisco.

Fotografía de Cuka Leyre

Recordemos que **la nave de Forja, es uno de los edificios históricos del antiguo complejo militar** de la capital, y la licitación de la misma, marcará un nuevo avance en la transformación del Fuerte de San Francisco y consolidará un proceso que busca devolver este espacio a la ciudad con nuevos usos culturales y públicos.

El cambio prometido por parte de la Junta de Castilla La Mancha **sigue limitado a planos, infografías y declaraciones institucionales** desde hace muchos años, mientras la ciudad reclama actuaciones reales de manera urgente.

En este contexto, este **ciudadano de pie se pregunta** si la biblioteca abrirá sus puertas antes o después de que **Emiliano García-Page encadene otra legislatura más anunciándola**. ¿Habrà alguna partida presupuestaria que se destine a **erradicar la situación de deterioro extremo del parque Sandra**, colindante al Fuerte de San Francisco o se lo fundirán antes de empezar la obra? Y, por último, **¿qué pasa con el resto de edificios del complejo, tendremos que esperar otros 20 años** para su completa rehabilitación?



Edificios en estado de abandono en el complejo de El Fuerte de San Francisco en Guadalajara. Fotografía de Cuka Leyre

La zona de El Fuerte lleva años sumida en una **evidente dejadez institucional**: edificios deteriorados, talleres en desuso, espacios públicos abandonados y una sensación creciente de inseguridad.

La **presencia de okupas y el consumo de drogas en la zona** se han convertido en el paisaje cotidiano, denunciando el progresivo deterioro estructural de inmuebles que amenazan ruina.



Deterioro del complejo de El Fuerte de San Francisco. Fotografía de Cuka Leyre

Todo ello dibuja **un entorno degradado que contrasta con los anuncios de inversión** que ahora se

ponen sobre la mesa. De salir adelante este ambicioso proyecto, la iniciativa convertiría los abandonados talleres que antaño dinamizaron el entorno de El Fuerte, y ligados a la actividad militar de la zona, en un espacio renovado, dotado de uso público y vocación cultural permanente.

Hasta entonces, **permítanme mantener cierto escepticismo** y pensar que Guadalajara asiste, una vez más, al anuncio de **un proyecto en *pausa indefinida***, cuyo principal entregable es seguir justificando su propia existencia... ¿O no?





Imagen de archivo de los bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara

HERIDO GRAVE CON QUEMADURAS UN HOMBRE TRAS INCENDIARSE EL COLCHÓN DE LA HABITACIÓN DEL HOTEL EN LA QUE SE ENCONTRABA ALOJADO EN GUADALAJARA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 02/06/2026 20:10 📍 Guadalajara

Un hombre de 50 años ha resultado **herido grave con quemaduras tras incendiarse el colchón** de la habitación del hotel en el que se encontraba alojado en la **calle Teniente Figueroa de la ciudad de Guadalajara**.

A consecuencia de las heridas el afectado ha sido trasladado en una **UVI móvil hasta el hospital de La Paz, en Madrid**, según han informado fuentes del 112 de Castilla La Mancha en un comunicado.

El suceso ha tenido lugar sobre las 16,34 horas de la tarde de hoy martes.

Hasta el lugar de los hechos también se han desplazado agentes de la Policía local y Nacional de Guadalajara y los bomberos del Ayuntamiento de la capital alcarreña.

El incendio, según han informado estas fuentes a las 19,38 horas, ya está completamente extinguido.



Sede del Tribunal Constitucional en Madrid

EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ANULA UNA SANCIÓN A UNA JUEZ DE LO SOCIAL DE GUADALAJARA QUE SUFRÍA DEPRESIÓN Y ACUMULABA RETRASO EN SU JUZGADO: 'LA ADMINISTRACIÓN NO PUEDE IGNORAR LA ENFERMEDAD Y SANCIONAR, SINO BUSCAR LA MANERA DE AYUDAR Y HACER AJUSTES'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 01/06/2026 12:19 📍 Guadalajara, Laboral, Tribunales

La Sala Primera del Tribunal Constitucional ha anulado la suspensión de tres meses que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) había impuesto a una magistrada de **Guadalajara** por acumular retrasos en su juzgado.

El motivo era que esos retrasos **no eran desidia ni negligencia**, sino los síntomas de **una enfermedad mental grave** que el propio órgano de autogobierno de los jueces conocía y que, aun así, no tuvo en cuenta antes de abrir un expediente disciplinario, según informa hoy en el diario digital *Confilegal* el periodista Carlos Berbell.

Por ello, el TC ha estimado parcialmente el recurso de amparo al declarar **vulnerado el derecho de la demandante a la igualdad de trato y no discriminación** por razón de **discapacidad** (artículo 14 CE), a la presunción de inocencia (artículo 24.2 CE) y el principio de culpabilidad (artículo 25.1 CE). Y anula las resoluciones del Supremo que avalaron dicha sanción.

La Sala del Constitucional estaba formada por los magistrados **Ricardo Enríquez**, presidente, **Concepc**

Espejel, ponente, **María Luisa Segoviano** y **Juan Carlos Campo**.

Según dicha sentencia, la juez, **P.G.C.**, se reincorporó **al juzgado de lo Social nº 1 de Guadalajara después de casi dos años de baja por trastorno ansioso-depresivo**.

Sin embargo, el servicio de inspección del propio CGPJ se encontraron **105 sentencias sin dictar en noviembre**, que ha habían subido a 126 en febrero del año siguiente, **muchas de ellas con más de seis meses de retraso**.

La Comisión Disciplinaria del CGPJ estimó que había «dejación generalizada» de las obligaciones judiciales y **sancionó a la magistrada con suspensión de funciones durante tres meses**, sanción que fue posteriormente ratificada por el Tribunal Supremo.

Ahora, según el Constitucional, dicha sanción ha de ser anulada ya que tanto el CGPJ como el Supremo tenían conocimiento de que la juez sufría una enfermedad mental real y acreditada, es decir, **sabían que estaba enferma, pero estimaban que eso no la eximía de responsabilidad**, algo que rechaza el TC.

Y es que, según dicha sentencia, **cuando una Administración pública sabe que un empleado tiene una discapacidad que afecta a su trabajo, no puede ignorarlo** y esperar al primer incumplimiento para sancionar, **sino que tiene la obligación de explorar antes medidas de apoyo y ajustes razonables**, según sigue contando el Conflegal.

Finalmente, el Constitucional recuerda que **cualquier sanción disciplinaria**, como cualquier sanción penal o administrativa, **exige demostrar que quien la recibe actuó con conciencia** y con capacidad para comportarse de otra manera.

Es decir, no basta con acreditar que algo salió mal, sino que hay que probar que esa persona podía haberlo evitado y no lo hizo.

El abogado de la magistrada en este recurso de amparo ha sido **Agustín Azparren**, exvocal del CGPJ, **magistrado jubilado** y uno de los grandes expertos en esta materia.

EL HERALDO

DEL HENARES

[🏠 Inicio / Provincia](#)

PROVINCIA





Incendio en la nave de Regusa, en Marchamalo, el 3 de junio de 2026. Fotografía cedida a EL HERALDO DEL HENARES por José Luis Ranz Yubero

NUEVO INCENDIO EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE RECICLAJE DE REGUSA, EN MARCHAMALO, EL SEGUNDO EN POCO MÁS DE UN AÑO: MIENTRAS EL 112 APUNTA A LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS, DESDE LA EMPRESA SE ‘CONDENA CUALQUIER ACCIÓN QUE PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS’

👤 El Heraldo del Henares 🕒 04/06/2026 17:08 📁 Medio Ambiente, Provincia, Provincia

El incendio en un solar de la fábrica de reciclaje **Regusa**, sita en la calle Vasco Núñez de Balboa del polígono industrial de **Marchamalo**, visible a varios kilómetros de distancia, encendió todas las alarmas en la noche de ayer miércoles, al tratarse de una nave que almacena productos cuya **combustión resultaría tóxica** para las personas y medio ambiente.

No obstante, el incendio, que según han informado fuentes del 112 de Castilla La Mancha en un comunicado, **se debió a las condiciones climatológicas**, solo afectó a unos palets de madera y a la vegetación aledaña de la nave.

Según estas fuentes, en un primer momento, el trabajo de los bomberos y los forestales se centró en **evitar que el fuego se extendiera y pudiera afectar a otras naves industriales** o se propagase por el resto del polígono y resultaran afectados componentes industriales **cuya combustión podría resultar tóxica** para las personas.

Finalmente, tras varias horas de intensa lucha contra el fuego, como se observa en las imágenes cedidas por José Luis Ranz Yubero a EL HERALDO DEL HENARES, el incendio, que comenzó a las 22,02 horas, se dio por controlado durante la madrugada del jueves día 4.



Incendio en la nave de Regusa, en Marchamalo, el 3 de junio de 2026.

Fotografía cedida a EL HERALDO DEL HENARES por José Luis Ranz Yubero

Hasta el lugar de los hechos acudieron agentes de la Guardia Civil, Policía Local, Policía Nacional, bomberos de los parques de **Azuqueca** de Henares, **Guadalajara**, **Sacedón**, **Sigüenza** y de la Comunidad de **Madrid**, personal de INFOCAM, una UVI móvil en preventivo y voluntarios de Protección Civil de Marchamalo.

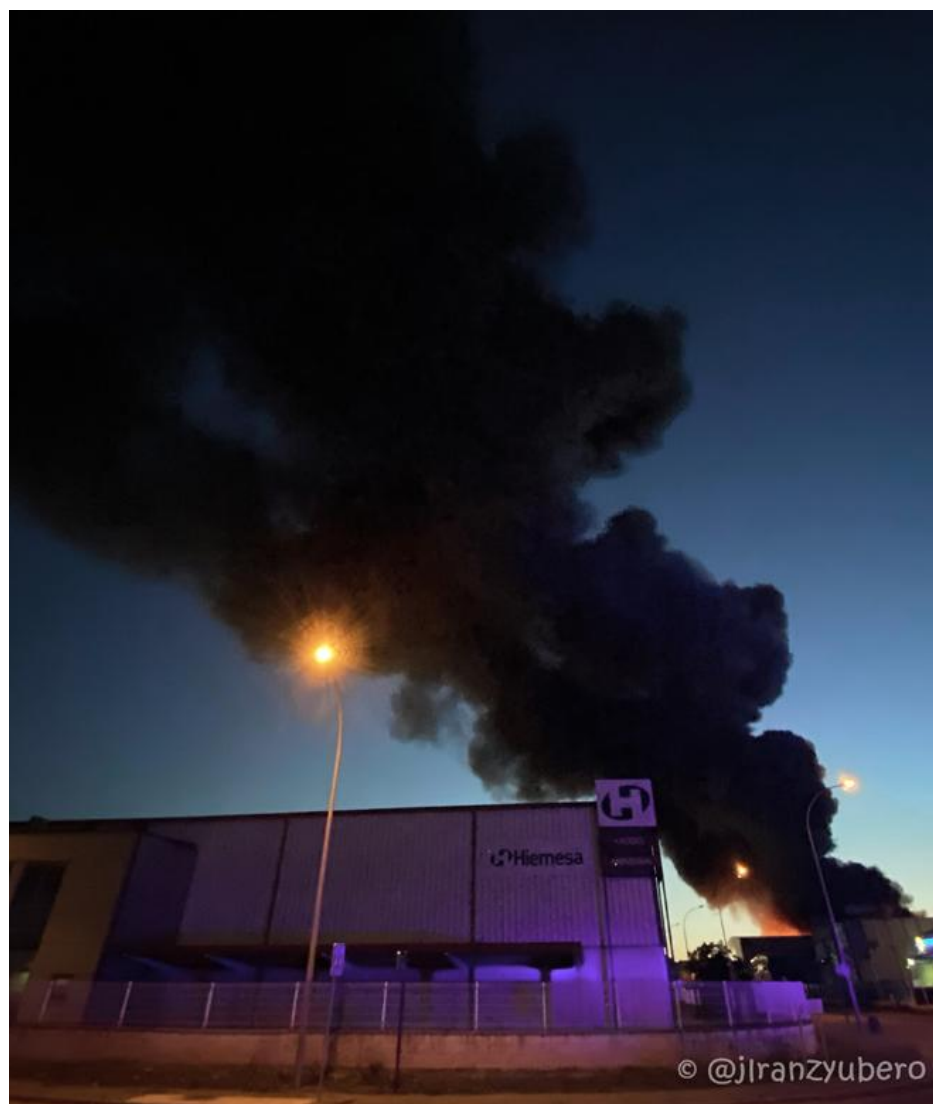
Regusa anuncia una investigación policial y apunta a un acto vandálico

Por otro lado, aunque fuente del 112 han informado que el incendio se pudo deber a las condiciones

meteorológicas reinantes, días continuados de mucho calor y algo de viento, desde la dirección de la empresa **Regusa** han emitido un comunicado en el que **apuntan sutilmente en otra dirección**, aunque sin nombrarlo: un acto vandálico.

Así, han anunciado que *«los hechos están siendo **investigados por las autoridades competentes** y que será la investigación en curso la que determine con precisión las circunstancias de lo sucedido ... **para esclarecer los hechos y depurar las responsabilidades que correspondan**».*

Asimismo, en esta línea, han señalado que *«**condenamos cualquier acción que ponga en riesgo la seguridad de las personas, las instalaciones industriales y el servicio que prestamos a la sociedad. Actuaciones de esta naturaleza no solo afectan a las empresas, sino también a los trabajadores, clientes y comunidades a las que damos servicio diariamente**».*



Incendio en la nave de Regusa, en Marchamalo, el 3 de junio de 2026.

Fotografía cedida a EL HERALDO DEL HENARES por José Luis Ranz Yubero

Finalmente, desde Regusa han informado que en el momento del suceso, las instalaciones de la planta se encontraban cerradas, por lo que **no había ningún trabajador en el interior de la planta**, por lo que solo hay que lamentar daños materiales.

Segundo incendio en la empresa en poco más de un año

Se trata del segundo incendio que afecta a las instalaciones de esta empresa, sita en el polígono industrial de Marchamalo, **tras el sufrido el 1 de abril de 2025**.



Incendio en la empresa Regusa el 1 de abril de 2025. Imagen del Ayuntamiento de Marchamalo

En aquella ocasión, según informaron fuentes municipales del Ayuntamiento de Marchamalo, ardieron **varios montones en los que se acumulaban cartones y materiales plásticos** para su clasificación, empaquetado y posterior reciclaje, entre los que **no se encontraban materiales considerados peligrosos**.

Y, contrariamente a lo apuntado por la empresa tras el incendio de este miércoles 3 de junio, en el que se señala a un posible acto intencionado de vandalismo por terceras personas, tras el incendio del 1 de abril de 2025 la dirección de la mercantil **informó que las posibles causas del fuego fueron 'fortuitas'**.



Canoas en el embalse de Bolarque, aguas abajo de Entrepeñas. Fotografía de David Pérez Merino

LA JUNTA AUTORIZA EL BAÑO EN 38 ZONAS NATURALES DE RÍOS Y EMBALSES DE TODA LA REGIÓN, 8 DE ELLAS EN GUADALAJARA: EN LAS MISMAS SE CONTROLARÁ LA CALIDAD DEL AGUA HASTA EL FIN DE TEMPORADA PREVISTA PARA EL 15 DE SEPTIEMBRE

👤 El Heraldo del Henares 🕒 03/06/2026 15:08 📍 C-La Mancha, Medio Ambiente, Provincia, Provincia

Con la llegada del mes de junio, Castilla-La Mancha inicia la temporada de baño con **38 zonas naturales autorizadas en las cinco provincias**, distribuidas en 24 municipios e integradas en las demarcaciones hidrográficas del Júcar, **Tajo**, Guadiana y Guadalquivir.

Se trata de “enclaves de gran riqueza paisajística y medioambiental” como las Lagunas de **Ruidera**, el río Júcar, el embalse de **Entrepeñas**, el **río Tajo** o las Lagunas de Villafranca de los Caballeros, según han informado fuentes del Gobierno regional en un comunicado.

Estas fuentes han señalado que estas zonas cuentan con control y vigilancia sanitaria durante toda la temporada a través del Programa Regional de Vigilancia Sanitaria de las Aguas de Uso Recreativo, que permite **comprobar la calidad del agua, revisar las instalaciones y supervisar el entorno** de las zonas de baño.



Embalse de Entrepeñas. Fotografía de David Pérez Merino

Este programa incluye **evaluaciones presenciales de la playa y del agua, toma de muestras y análisis** en la red de Laboratorios de Salud Pública, donde se controlan los parámetros microbiológicos exigidos por la normativa vigente.

Además, también **se vigilan otros parámetros biológicos, como cianobacterias y microcistinas**, a través del Instituto de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina.

A partir de estos controles, **la consejería de Sanidad emite informes sobre la aptitud de baño de las aguas cada 15 días** hasta el **final de la temporada, previsto para el 15 de septiembre**, de manera que quede garantizada la vigilancia continua durante todo el verano.

Zonas autorizadas

Por provincias, la portavoz ha expresado que las provincias de **Guadalajara, Albacete y Cuenca cuentan con ocho zonas de baño**; Ciudad Real, con diez; y Toledo, con cuatro.

Así, en la provincia alcarreña estas zonas se sitúan **en el río Tajo y en los embalses de Entrepeñas, Alcorlo, Palmaces de Jadraque y Bolarque**.

En **Albacete** se controlan varias zonas en las lagunas del municipio de Ossa de Montiel, dentro del Parque de las **Lagunas de Ruidera**, y una en el río Júcar, en Alcalá del Júcar.



Aspecto de las Lagunas de Ruidera en abril de 2026. Fotografía de Antonio de Miguel

En **Ciudad Real**, las zonas se reparten entre el río Bullaque, el pantano de Carboneras y el entorno de las **Lagunas de Ruidera**.

En la provincia de **Cuenca**, las zonas autorizadas se localizan en espacios como el embalse de **Buendía**, el río Guadiela, la laguna del Tobar, el río Escabas, **el embalse de la Toba**, el río Cuervo y el río Júcar.

Por su parte, Toledo cuenta con tres zonas en las **Lagunas de Villafranca de los Caballeros** y una en el embalse de Cazalegas, en Talavera de la Reina.

Desde la Junta han recomendado respetar siempre la señalización y las indicaciones instaladas en estos parajes, así como extremar la precaución en zonas donde la profundidad pueda variar por las condiciones del terreno o por cambios en el caudal de ríos y arroyos, cambios que puedan comprometer la seguridad de las personas y en cuyo caso la recomendación es evitar el baño.



TRANSPORTES INSTALARÁ PANTALLAS ACÚSTICAS Y PAVIMENTO QUE MITIGA EL RUIDO DEL TRÁFICO EN VARIOS TRAMOS DE LA A2 Y DE LA N-320 A SU PASO POR LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 04/06/2026 12:38 📁 Medio Ambiente, Provincia, Provincia

El ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha aprobado provisionalmente el proyecto de actuación por **8 millones de euros para mitigar el ruido en varios tramos de la autovía A-2 y la carretera N-320**, en la provincia de **Guadalajara**.

Tras esta aprobación, se someterá el proyecto a información pública, lo que supondrá la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), según han informado fuentes de este ministerio en un comunicado.



Fuente: Ministerio de Transportes

Las actuaciones contempladas en el proyecto (ver plano) consisten en:

- Instalación de un total de 1.573 m de pantallas acústicas de alturas comprendidas entre 2,5 y 6,5 metros a lo largo de varios tramos en el margen derecho e izquierdo de la A-2.
- Asfaltado de una superficie total de 160.925 m² de pavimento fonoabsorbente en la A-2 y de 27.425 m² en la N-320.
- Instalación de un sistema de contención para proteger el obstáculo que supone la colocación de la pantalla acústica.

Estas actuaciones forman parte del **Plan de Acción contra el Ruido** (PAR de 2ª fase) y sirven para dar cumplimiento a lo establecido en la directiva europea sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, según han añadido estas fuentes.

EL **HERALDO**
DEL HENARES

ECONOMÍA





EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA LA MANCHA CONCEDE LA INCAPACIDAD ABSOLUTA A UN CAMIONERO CON APNEA DEL SUEÑO Y DETERIORO FÍSICO Y MENTAL SEVERO

👤 El Heraldo del Henares 🕒 02/06/2026 19:17 📁 C-La Mancha, Laboral, Tribunales

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha **ha ratificado la incapacidad permanente absoluta** que un juzgado Social de Albacete **concedió a un camionero con apnea del sueño grave** y que fue recurrida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En 2016, **el demandante obtuvo la incapacidad permanente total** como camionero por un síndrome de apnea-hipopnea del sueño grave controlado con CPAP.

Sin embargo, aunque en 2017 **solicitó revisiones de grado por depresión y acumulación de líquido en la retina** y en 2019 por desgaste articular y una operación lumbar, el Instituto Nacional de la Seguridad Social mantuvo su grado original, según han informado fuentes del Poder Judicial en un comunicado.

En 2021 **volvió a pedir una revisión, pero el INSS la denegó** tras un examen médico que concluyó que su salud estaba estable, su evolución lumbar era favorable y sus limitaciones físicas solo le impedían realizar grandes esfuerzos o actividades de riesgo.

A pesar de **alcanzar la edad de jubilación en 2024 y decidir mantener su pensión de incapacidad por ser más ventajosa**, el demandante -quien tiene reconocida una discapacidad definitiva del 70%- **recur**

la decisión por la vía judicial.

Finalmente, el 7 de octubre de 2024, **el juzgado de lo Social número 2 de Albacete estimó su demanda**, reconociéndole el grado de incapacidad permanente absoluta por enfermedad común y **una prestación mensual de 1.389,42 euros.**

Los magistrados señalan que, comparando el estado actual del trabajador con el que tenía cuando se le concedió la incapacidad total, **existe un “evidente empeoramiento tanto físico como mental”.**

Esta evolución negativa es lo bastante grave como para elevar el grado de su prestación, **ya que actualmente no puede realizar ningún tipo de trabajo, por ligero o sedentario que sea.**


Al confirmarse que padece una incapacidad permanente absoluta derivada de enfermedad común, la Sala ha decidido rechazar el recurso y mantener la sentencia dictada en primera instancia.

La sentencia no es firme y puede ser recurrida ante el Tribunal Supremo.



EL HERALDO

DEL HENARES

 Inicio / Sociedad

SOCIEDAD





Fotografía de MiraCorredor

EL SUPREMO IMPUTA A UN SENADOR Y ALCALDE DEL PSOE POR PROPONER COMO JUEZ DE PAZ A SU ESPOSA, AFILIADA TAMBIÉN A ESE PARTIDO Y QUE COMPAGINABA LOS MÍTINES DEL PSOE CON EL CARGO JUDICIAL: 'NO SE PUEDE SER JUEZ Y ESTAR AFILIADO A PARTIDOS O SINDICATOS'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 05/06/2026 14:41 📁 Sociedad, Tribunales

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha admitido a trámite la **querella presentada por la Fiscalía contra el senador del PSOE y alcalde de Villaluenga del Rosario (Cádiz), Alfonso Carlos Moscoso González**, por **proponer como juez de Paz a su esposa, que estaba afiliada al mismo partido político.**

La causa **se abre también a la mujer del senador** ya que, aun no siendo persona aforada, los hechos a ella imputados mantienen una conexión material inescindible con los atribuidos al parlamentario, según señala el tribunal.

En un auto, la Sala nombra instructora para investigar los hechos denunciados a la magistrada **Susana Polo**, siguiendo el turno correspondiente, según han informado fuentes del Poder Judicial en un comunicado.

El tribunal recuerda que, **según el Reglamento de los jueces de Paz, éstos no pueden pertenecer a partidos políticos o sindicatos**, y en igual sentido lo señala la Ley Orgánica del Poder Judicial. Asimismo

indica que el artículo 127 de la Constitución española recoge la prohibición absoluta de los jueces de pertenecer a partidos políticos.

En la **querrela de la Fiscalía del Tribunal Supremo admitida a trámite**, se relata que, en noviembre de 2022, el Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario anunció mediante edicto la elección de juez de Paz y como ningún ciudadano de aquella población, de un total de 464 habitantes, manifestó su interés en ocupar dicho cargo, **la esposa del alcalde, afiliada al PSOE desde octubre de 2007, cursó su solicitud.**

El 30 de marzo de 2023, **el Pleno de la Corporación aprobó por unanimidad la única candidatura presentada para el cargo de juez de Paz** presentada, la de la mujer, elevando posteriormente la propuesta al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, cuya Sala de Gobierno, en sesión de fecha 4 de julio de 2023, a la vista del expediente remitido y de la propuesta formulada, acordó su nombramiento, cuya toma de posesión se produjo en fecha 22 de julio de 2023.

La Fiscalía destacó también que **durante el tiempo en que actuó como juez de Paz, la mujer no dejó de asistir a los actos públicos del partido** político al que pertenecía, aunque finalmente, en fecha 2 de mayo de 2025 renunció al cargo.

El tribunal entiende que indiciariamente los hechos imputados al alcalde, de quien provino la propuesta del nombramiento, podrían ser constitutivos de **delito del artículo 405 del Código Penal, prevaricación**, que castiga *"a la autoridad o funcionario público que, en el ejercicio de su competencia y a sabiendas de su ilegalidad, propusiere, nombrare o diere posesión para el ejercicio de un determinado cargo público a cualquier persona sin que concurren los requisitos legalmente establecidos para ello"*, con las penas de multa de tres a ocho meses y suspensión de empleo o cargo público de uno a tres años.

En cuanto a la mujer, la Sala considera que puede ser presuntamente imputable por el delito del artículo 406 del Código que **sanciona con la misma pena de multa a "la persona que acepte la propuesta, nombramiento o toma de posesión mencionada en el artículo anterior, sabiendo que carece de los requisitos legalmente exigibles"**.

El auto indica que, para ser aprobado el nombramiento por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior andaluz, **la mujer presentó una declaración jurada en la que declaraba que para desempeñar el cargo de juez de Paz no presentaba incompatibilidades**, ya que su profesión era la de sanitaria.

La Sala destaca que *"los delitos cuya instrucción se acuerda van dirigidos a **fortalecer la independencia del Poder Judicial, en todas sus categorías, incluidos los jueces de Paz**, de modo que desterrar cualquier sesgo de afinidad política partidista en sus componentes sea un objetivo esencial en un Estado de*

Derecho, definido por nuestra Carta Magna".

Concluye que procede admitir a trámite la querrela del Ministerio Fiscal porque los hechos denunciados pueden ser constitutivos de los delitos expresados, sin perjuicio de lo que resulte tras la instrucción de la causa en la fase de investigación judicial.



EL **HERALDO**
DEL HENARES

OPINIÓN



LA 'BARRACA', DE VICENTE BLASCO IBÁÑEZ: "UNA TRAGEDIA RURAL"

👤 Gordon Craig 🕒 02/06/2026 23:30 📌 Gordon Craig, Opinión

Publicada en la significativa fecha de 1898, *La barraca* es una de las novelas más celebradas de **Blasco Ibáñez**. De corte netamente naturalista, esta novela "de la huerta" puede conceptuarse como una tragedia rural, que tiene como protagonista al pueblo, en su acepción más social, a los desheredados que malviven explotados literalmente por el propietario de las tierras que cultivan en régimen de arrendamiento. De cruel realismo, la novela y esta adaptación para la escena que ha hecho **Marta Torres**, vienen a representar la venganza de los huertanos cuando se sienten atropellados en sus derechos, a la vez que describe con singular verismo sus vicios y virtudes, su bonhomía, pero también su mezquindad, sus bajos instintos y su comportamiento atrabiliario, fruto a la vez de la ignorancia y de la dureza de la vida que arrastran.



La Barraca. Fotografía de Javier Naval. Photo&Design. Teatro Fernán Gómez

La barraca del tío Barret lleva diez años cerrada, desde la tragedia que costó la vida al usurero propietario don Salvador. Los huertanos, haciéndose solidarios de su antiguo ocupante, se niegan a arrendarla. Llega a ella Batiste con su mujer y sus cuatro hijos, y los vecinos capitaneados por el borrachín y matón Pimentó les hacen la vida imposible marginando y zahiriendo de manera inclemente a los pequeños. Las envidias crecen al ver cómo prosperan las tierras por el trabajo y la dedicación de los nuevos arrendatarios y con ellas el odio hacia los recién llegados. Se llega incluso a la denuncia falsa ante el Tribunal de las Aguas por no respetar las horas de riego poniendo a Batiste y a su familia en una situación que por momentos se hace insostenible y llevando la tensión a un punto de no retorno, a un choque que no se produce p

los buenos oficios del viejo pastor ciego, el tío Tomba, el único vecino dispuesto a quebrantar el veto impuesto por la comunidad. Tras la muerte de Pascualet, el hijo pequeño de Batiste y Teresa, y el consiguiente remordimiento que cunde entre los responsables ante el cadáver de la víctima inocente, parece iniciarse una tregua, pero el conflicto entre los antagonistas estalla al fin con toda su virulencia en un espantoso ceremonial de sangre y fuego.



Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa



Ver en

Con ser lo episódico la esencia de los textos narrativos, y lo es, indudablemente en este caso, no puede negarse que *La barraca* encierra y desarrolla un conflicto de profundo contenido social susceptible de ser interpretado, o mejor dicho, plasmado en forma dramática, a saber, el de los huertanos como pueblo oprimido frente al opresor, el propietario de la tierra, don Salvador y sus herederos. Con la llegada de un nuevo arrendador será éste quien adquiera el rol de antagonista, aunque esto resulte injusto, puesto que pertenece a la misma clase que el resto de los trabajadores de la huerta, de ahí que ese empeinado enconamiento entre las partes resulte doblemente trágico.





La Barraca. Fotografía de Javier Naval. Photo&Design. Teatro Fernán Gómez

A primera vista, pues, resulta pertinente, desde el punto de vista artístico, o al menos no parece caprichoso o disparatado emprender la adaptación de la novela, rescatar su dramaticidad intrínseca y potenciar la condición de sátira social del relato de Blasco Ibáñez. La selección de episodios que ha hecho la adaptadora y la configuración de la trama y la opción estética de la directora del montaje, con el recurso a movimientos corales, al ademán ocasionalmente solemne y al halo trágico de unos personajes que parecen juguetes del destino, y hasta el énfasis en la figura del pastor ciego, el tío Tomba -viva imagen del viejo adivino **Tiresias**-, recordándole a Batiste la maldición de las tierras de Barret y profetizándole su desastrado final, todo está enderezado hacia una puesta en escena con pretensiones de tragedia griega. Se pasa de puntillas por el despertar a la llamada de la naturaleza de los cándidos Tonet (**Jaime Riba**) y Roseta (**Elena Alférez**), quizá junto a los niños, los únicos personajes puros de la novela, y la honda conmoción que produce en el vecindario el fallecimiento del desdichado Pascualet, desplazándose el énfasis a la Saturnal que con ocasión de la fiesta de San Juan tiene lugar en la taberna de Copa, con la "porfía" de Pimentó con los hermanos Terrorera, que acaban borrachos como cubas, reducidos a una condición casi animal y con el alcohol como catalizador, de nuevo, del resentimiento y el odio desencadenantes de la tragedia.



La Barraca. Fotografía de Javier Naval. Photo&Design. Teatro Fernán Gómez

El elenco se entrega con entusiasmo a su cometido, con excesos de vehemencia, quizá, en los momentos de cólera, rabia o desesperación recurriendo al grito o al ademán hiperbólico que desborda la contención del gesto. Y sería difícil establecer distinciones en un trabajo por lo general meritorio del conjunto, del que podrían destacarse tal vez los dobles a cargo de **Antonio Sansano** (Don Salvador y el tío Tomba) y de **Jorge Mayor** (el viejo Barret y el maestro Don Joaquín), o la labor de **Daniel Albaladejo** y **Antonio Hortelano**, protagonistas, y que tienen una mayor oportunidad de lucimiento, el segundo dando vida al chulesco Pimentó, un jaque pendenciero, malasangre y vengativo, y el primero en el rol del infatigable trabajador Batiste, que representa la nobleza y la hombría de bien, el compañero leal, el padre solícito y recto y el insobornable defensor de su dignidad afrentada.

Una poética escénica, en fin, coherente en lo esencial con sus planteamientos, respaldada por un trabajo actoral muy físico y un calibrado recurso a los símbolos pero con frecuentes escenas coreografiadas que no sé si diluyen o desnaturalizan un tanto la extrema brutalidad de los sucesos evocados y la crudeza de su denuncia.

Gordon Craig. 31-V-2026.

Ficha técnico artística:

Autor: **Vicente Blasco Ibáñez.**

Versión: **Marta Torres.**

Con: Daniel Albaladejo, Antonio Hortelano, Jorge Mayor, Antonio Sansano, Patricia Ros, Beatriz Grimaldos (Claudia Taboada), Elena Alférez y Jaime Riba.

Diseño de escenografía: Curt Allen y Leticia Gañán.

Diseño de vestuario: Rosa García Andújar.

Diseño de iluminación: José Manuel Guerra.

Música: Santi Martínez.

Coreografía: Marta Gómez

Dirección: **Magüi Mira.**

Madrid. Teatro **Fernán Gómez** Centro Cultural de la Villa.

Hasta el 21 de junio de 2026.



‘STAR WARS: THE MANDALORIAN AND GROGU’, 2026, DE JON FAVREAU: «NO REVOLUCIONA LA SAGA, TAMPOCO REINVENTA NADA, PERO ES UN ACIERTO, MUCHO MÁS SI LA VES EN PANTALLA GRANDE»

👤 Ramón Bernadó 🕒 31/05/2026 13:45 📌 Opinión, Ramón Bernadó

The Mandalorian and Grogu supone el salto definitivo al cine de una de las series más exitosas que ha dado el universo **Star Wars** en la era **Disney**.

Dirigida por **Jon Favreau**, la película continúa directamente los acontecimientos narrados en la tercera temporada de *The Mandalorian*, funcionando casi como una cuarta temporada con esteroides, presupuesto galáctico y pantalla gigante.



Jon Favreau

Favreau es uno de esos tipos que tiene las manos metidas en media cultura popular contemporánea. Actor, guionista, productor y director, ha firmado títulos como *Chef*, *Iron Man*, *Iron Man 2*, *El libro de la selva* o *El rey león*.

Además, es uno de los principales arquitectos del actual universo televisivo de **Star Wars** junto a **Dave Filoni**, convirtiéndose prácticamente en el padrastro legal de media galaxia. (IMDb)

En el momento de su estreno, la película llega sin un recorrido importante de premios, aunque sí con una enorme expectación mediática por ser el regreso de **Star Wars** a los cines tras varios años de ausencia y por continuar una de las producciones más populares de Disney+. (StarWars.com)

La historia se sitúa después de los acontecimientos de *El retorno del Jedi* y también después de la tercera temporada de *The Mandalorian*.

El Imperio ha caído, pero los restos imperiales siguen sembrando problemas por toda la galaxia mientras la Nueva República intenta mantener el orden con más buena voluntad que presupuesto.

En ese contexto, **Din Djarin** y **Grogu** trabajan como una peculiar pareja de mercenarios al servicio de la Nueva República. (StarWars.com)

El personaje del Mandaloriano, interpretado por **Pedro Pascal**, apareció por primera vez en la serie *The Mandalorian* en 2019.

Se trata de **Din Djarin**, un cazarrecompensas criado por los mandalorianos tras ser rescatado durante las Guerras Clon.

Su evolución ha sido una de las más interesantes de todo el universo reciente de **Star Wars**: de pistolero frío y silencioso a padre adoptivo, guardaespaldas, mentor y prácticamente niñoero armado de Grogu. (StarWars.com)

Entre las novedades destaca la presencia de **Sigourney Weaver** como la **coronel Ward**, una veterana piloto de la Nueva República curtida en la lucha contra el Imperio. Sí, **la teniente Ripley** ha cambiado los xenomorfos por los restos imperiales. Tampoco parece un mal negocio. (StarWars.com)

Otro personaje importante es **Rotta el Hutt**, interpretado por **Jeremy Allen White**. Los fans veteranos recordarán que Rotta apareció siendo apenas un bebé en **Star Wars: The Clone Wars** (2008), como hijo de **Jabba el Hutt**. Aquí reaparece convertido en un adulto musculado, bastante más peligroso y con bastantes cuentas pendientes. (StarWars.com)

También aparecen los llamados **Mellizos Hutt**, probablemente los personajes más delirantes de toda la función, junto a una galería de criminales, mercenarios, restos imperiales y criaturas imposibles que parecen salidas de una convención entre **George Lucas** y un vendedor de sustancias muy poco legales.

La acción viaja por distintos rincones de la galaxia, incluyendo mundos vinculados a la Nueva República, escenarios criminales dominados por los Hutt y zonas urbanas con una estética que recuerda descaradamente a **Blade Runner**, especialmente en la misión de rescate de Rotta. Ese ambiente de neones, sociedad futurista y personajes de aspecto dudoso funciona francamente bien. (Awn)



Y entrando ya en materia...

Como fan de **Star Wars**, cualquier nueva excursión por esta galaxia siempre tiene algo de visita familiar. Se conocen las manías, los defectos y las costumbres de todos, pero sigue apeteciendo volver.

The Mandalorian and Grogu es una película muy divertida, muy entretenida y con un tono claramente infantil. No pretende ser ***El Imperio contraataca*** ni falta que le hace.

Va a lo que va: aventuras, humor, criaturas raras, disparos láser y un muñeco verde que sigue robando escenas con una facilidad insultante.

El Mandaloriano aparece aquí convertido casi en una especie de superhéroe galáctico. Quizá demasiado poderoso en algunos momentos, pero dentro de los códigos actuales de la franquicia encaja bastante bien. Al final esto ya no es el western sucio de los primeros episodios de la serie; ahora estamos en una aventura mucho más luminosa y familiar.

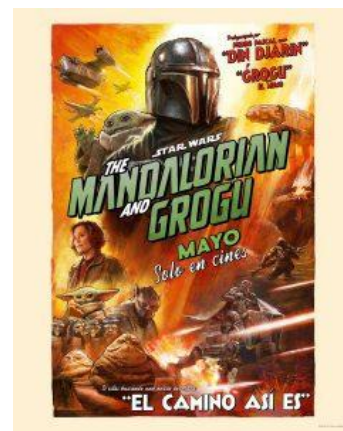
La recreación visual del planeta donde se desarrolla el rescate de Rotta es una auténtica maravilla. Ahí sí aparece ese aroma a ***Blade Runner*** mezclado con la iconografía clásica de **Star Wars**, consiguiendo algunos de los mejores momentos visuales de toda la película.

Los Mellizos Hutt aportan además una dosis considerable de humor grotesco y absurdo. Son tan excesivos que terminan funcionando.



Algo parecido ocurre con Grogu, que sigue siendo el alivio cómico perfecto: mitad niño pequeño, mitad aprendiz Jedi, mitad desastre ambulante. Sí, salen tres mitades. Es Grogu. Puede hacerlo.

La película **funciona especialmente bien en pantalla grande**. Hay aventuras que en casa se disfrutan. Y hay aventuras que piden butaca, sonido atronador y una pantalla enorme para contemplar explosiones espaciales como si uno tuviera diez años otra vez.

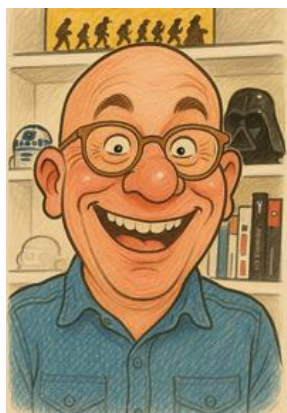


No revoluciona la saga. Tampoco reinventa nada. Pero es un acierto.

Una entrega simpática, entretenidísima y con suficiente encanto como para salir del cine pensando que un segundo visionado tampoco sería precisamente una tragedia galáctica. 🚀

Mi puntuación: 7,66/10.

Ficha técnica **en este enlace**.



Muchos besos y muchas gracias.

Chistes y críticas en holasoyramon.com

Crítico de Cine de El Heraldo del Henares

Colaborador de Esradio Guadalajara, Alcarria TV, Nueva Alcarria y GuadaTV Media

Follow @HolasoyramonEditar

EL **HERALDO**
DEL HENARES

CARTAS



TRIBUNA LIBRE DE ANTONIO DE MIGUEL ANTÓN, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA, ADC: 'SON NUESTROS INTOCABLES'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 05/06/2026 17:58 📁 Cartas

Acabo de terminar de leer el libro de **David Alandete**. Es una radiografía impecable y adictiva sobre el regreso de **Trump**, la desinformación y las cloacas del poder. Si queréis entender de verdad la política actual y el periodismo de trinchera, hay que leerlo. El corresponsal en **Washington** desmenuza no solo el retorno de **Donald Trump** a la Casa Blanca, sino un fenómeno mucho más cercano y alarmante: **la corrupción de los aparatos del Estado destinados a silenciar a la prensa libre**.

A través de sus páginas el autor ofrece una radiografía incómoda sobre cómo las altas esferas políticas prefieren la docilidad ciudadana a golpe de manipulación. **Alandete detalla campañas dirigidas a minar la reputación de los periodistas que se niegan a actuar como altavoces propagandísticos**. Describe cómo se usan herramientas públicas para castigar o premiar medios según su línea editorial, distorsionando el derecho constitucional a la información. Cuenta en primera persona y con vivencias propias las presiones explícitas sufridas por el propio corresponsal a raíz de preguntas incómodas sobre geoestrategia y gasto militar, las cuales activaron maquinarias de acoso digital e institucional.

La corrupción que Alandete describe no se mide únicamente en transacciones financieras ilegales, sino en una moneda mucho más peligrosa: **el tráfico de influencias informativas y el espionaje de Estado**. La obra pone al descubierto cómo determinados sectores gubernamentales se valen del «*coro de la opinión sincronizada*» para **asfixiar las voces disidentes y moldear relatos artificiales** que oculten la realidad geopolítica.



Pedro Sánchez, el mejor ejemplo 'trumpista' en Europa occidental: un peligro para la democracia y para las libertades públicas e individuales

Lo estamos viviendo también en **España**; la **corrupción** moderna no siempre viste de maletines ocultos; a menudo se disfraza de decretos, llamadas intimidatorias a las redacciones y campañas de linchamiento reputacional financiadas de forma opaca para **garantizar que el poder nunca tenga que dar la explicación real de sus actos**. El periodismo independiente, en España, se enfrenta a su época más oscura bajo la sombra de la presión gubernamental y el control de la información. El repóquer de jueces, fiscales y policías insobornables formado por **Balas, Luzón, Pedraz, Grinda y Biedma** y periodistas de investigación valientes como **Alejandro Entrambasaguas, Jorge Calabrés, Ketty Garat, José María Olmo** o el mismísimo **Iker Jiménez** podrían ser protagonistas principales de esta película a los que también han intentado torcer voluntades **bajo parece ser la batuta de Santos Cerdán y su fontanera**.

A mi todo esto me recuerda la icónica película de Los intocables de **Eliot Ness** cuando **la integridad era la única trinchera contra el sistema podrido**. En una época en la que la impunidad se disfraza de burocracia y los escándalos de corrupción apenas duran tres días en el telediario, revisar el clásico de 1987 no es un ejercicio de nostalgia cinéfila, es mirarte en un espejo incómodo. Más allá de su impecable estética visual y el ritmo trepidante de sus tiroteos, la película funciona hoy como una feroz crítica a la descomposición de las instituciones y al peligro de una sociedad anestesiada ante la pérdida de valores.

La verdadera amenaza en **"Los intocables"** nunca fue el armamento de **Al Capone**, sino **su capacidad para comprar conciencias**. De Palma filma con crudeza **un sistema podrido desde la raíz**, donde el uniforme policial, la placa del detective y el mazo del juez tienen un precio de salida. La película lanza un

dardo envenenado contra la indiferencia colectiva. Nos muestra cómo la normalización del delito es el paso previo a la tiranía. Al Capone (interpretado magistralmente por **Robert De Niro**) no es solo un gánster; es el símbolo del empresario corrupto que exige pleitesía pública mientras destruye el tejido moral de una ciudad entera. Ante este panorama, el largometraje plantea una verdad incómoda: cuando las instituciones se corrompen, la ciudadanía queda completamente desamparada.

Frente a este lodazal solo puede funcionar, como lo hace en el guion de la película, **levantar una muralla ética a través de cuatro hombres que deciden que su dignidad no está en venta.** Lo mismo ocurre en nuestro país, estos intocables nos muestran cada uno desde su profesión que tener valores cuesta caro y que **mantenerse limpio en un entorno hostil implica aislamiento, amenazas, sacrificios** y mucho riesgo por **el peligroso peaje de combatir al monstruo de la corrupción** que es tan contagiosa que obliga a los hombres justos -como ocurre en la película- a cruzar líneas rojas y a rozar la brutalidad del enemigo para poder destruirlo.



Antonio de Miguel

La pérdida de valores y la tolerancia social hacia la corrupción no son fenómenos nuevos, pero la película nos recuerda que la única vacuna sigue siendo la responsabilidad individual. Cuando el sistema falla y el relativismo moral lo justifica todo, **la integridad deja de ser una opción personal para convertirse en la última trinchera de la verdad** y de la justicia. Bravo por estos grandes profesionales, su honradez y lealtad merecen respeto y admiración. Son héroes en un mar de corrupción gubernamental. Son los verdaderos patriotas. Posiblemente estén deteniendo el mayor ataque a nuestra Democracia, a nuestras libertades, a nuestros valores, a nuestro futuro y el de nuestros hijos. Son nuestros intocables.

Antonio de Miguel Antón, miembro de la asociación Democrática Ciudadana, ADC

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.



COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN PRO GUARDIA CIVIL, APROGC: 'GRACIAS A UN PUÑADO DE VALIENTES'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 04/06/2026 11:18 📁 Cartas

Desde la Asociación Profesional de Guardias Civiles (APROGC) observamos con enorme preocupación las informaciones conocidas en los últimos días sobre **presuntas actuaciones dirigidas a desacreditar, apartar o neutralizar a servidores públicos** por razón de las investigaciones que desarrollaban en el ejercicio de sus funciones.



Imagen de archivo de la 'fontanera' del PSOE, Leire Díez, junto al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Fotografía del diario ABC

APROGC ha defendido siempre un principio irrenunciable: **la absoluta neutralidad política de los guardias civiles** y su sometimiento exclusivo a la Constitución, a la ley y a los mandatos de la autoridad judicial competente.

Precisamente por ello, cualquier actuación encaminada a condicionar, interferir o cuestionar el trabajo profesional de un guardia civil por el contenido o las consecuencias de una investigación constituye un ataque a principios esenciales del Estado de Derecho. Los investigadores no pueden convertirse en objetivo de quienes se sienten incómodos por las conclusiones de su trabajo.

Las revelaciones conocidas estos días obligan a formular una reflexión que trasciende cualquier coyuntura política y cualquier interés partidista. La pregunta resulta inevitable: ¿qué habría ocurrido si determinadas conversaciones destinadas a desacreditar, apartar o desactivar a investigadores en asuntos de enorme relevancia pública hubieran quedado grabadas y hubieran salido a la luz años atrás?

¿Qué hubiera sido del **coronel Pérez de los Cobos**, del **coronel Manuel Sánchez Corbí** o del **teniente coronel Daniel Baena** si las conversaciones, maniobras o estrategias dirigidas contra ellos hubieran quedado registradas con la misma claridad que las que hoy conoce la opinión pública? ¿Cuál habría sido la reacción institucional, política y mediática? ¿Se habría considerado aceptable intentar neutralizar a servidores públicos por el mero hecho de cumplir con su obligación?

No corresponde a APROGC responder a estas cuestiones. Corresponde a la sociedad, a las instituciones y, en su caso, a los tribunales. Pero sí nos corresponde recordar que **ningún guardia civil debe sufrir presiones, campañas de descrédito** o intentos de apartarlo de sus funciones por el resultado de una investigación desarrollada conforme a la ley.

La confianza de los ciudadanos en las instituciones **exige que jueces, fiscales, fuerzas y cuerpos de seguridad y demás servidores públicos puedan actuar con plena independencia**, libres de injerencias y con la única guía del ordenamiento jurídico. Cuando se intenta desacreditar a un investigador por hacer su trabajo, no se debilita únicamente a una persona; se debilita la confianza en las propias instituciones democráticas.

La defensa de las instituciones no consiste en proteger a gobiernos, partidos o intereses particulares. Consiste en proteger a quienes cumplen la ley y garantizar que puedan hacerlo con libertad, imparcialidad y seguridad jurídica.

APROGC **seguirá defendiendo estos principios con independencia de quién gobierne** y de cuál sea el asunto investigado, porque la neutralidad política de los guardias civiles no es una opción: es una obligación profesional y una garantía democrática para todos los ciudadanos.

Asociación Pro Guardia Civil, APROGC

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

RESUMEN SEMANAL DE UN SINDICALISTA TORPE. MUERTES POR SINIESTRO LABORAL EN ESPAÑA. SEMANA Nº 22. YA VAN 301 FALLECIDOS EN 2026

👤 El Heraldo del Henares 🕒 31/05/2026 20:14 📁 Cartas

En agosto de 2019 pusimos en marcha esta nueva sección con carácter semanal y con vistas a propagar en prensa local y nacional la pandemia de muertes por siniestros laborales que sufrimos en España.



Cuando ya es tarde para tomar medidas y solo queda llorar por el compañero muerto

Para poder a fin de año contar por sectores el número de muertos a nivel estadístico, este año vamos a separar semanal y mensualmente los sectores donde se producen los siniestros fatales, entre otras cosas queremos averiguar el porqué de la diferencia entre nuestros conteos y los oficiales y ver de donde nace la afirmación tanto de sindicatos como patronales y administraciones de que la inmensa mayoría y primera causa de muertes labores son infartos y causas naturales, cosa que venimos desde hace años negando en este diario, simplemente por que lo vemos y aun en el hipotético caso de que las diferencias entre nuestra contabilidad y la oficial fueran todos casos de ese tipo ni así serían la primera causa de muerte laboral.

En 2025 contabilizamos 25 muertes por infartos 13 por golpes de calor.

12.768 trabajadores muertos desde 2009. 2026. 114 muertos, total .13.069.

Trabajadores heridos

-Trasladan al hospital de Ciudad Real a un varón que se ha caído desde un tejado en Almagro

-Trabajador de 37 años resulta herido con corte en el pie en empresa de Peralta

-Sucesos.- Herido grave un trabajador de 44 años al reventar un neumático en Roquetas de Mar

-Un trabajador herido tras caer de un tejado en Almagro – La Tribuna de Ciudad Real.

-El balance de la salvaje agresión a un trabajador municipal de Xilxes: seis huesos rotos

-Herido un trabajador de 24 años tras caer desde un tejado en el barrio del Polígono de Toledo

-Herido con un corte en el pie un trabajador de 37 años en una empresa de Peralta – Europa Press

-Herido un trabajador tras caer desde un tejado en Toledo

-**Tercer accidente laboral grave en la provincia de Guadalajara** en el mismo día: tras los ocurridos en **Alovera e Hiendelaencina**, en **Azuqueca** una mujer sufre aplastamiento de una pierna por un toro mecánico

-Un hombre de 48 años es trasladado al hospital tras ser golpeado en la espalda por un transportador de un pallet mecánico mientras **trabajaba en una empresa de logística de Alovera**

-Dos trabajadores resultan heridos en un **derrumbe en la mina de plata ‘Santa Catalina’, de Hiendelaencina**, durante las labores de rehabilitación; se produce tan solo una semana después de una visita guiada de la Diputación a la prensa

-Un trabajador resulta herido tras inhalar emanaciones de un producto químico en Mos

-Un trabajador de unos 70 años resulta herido de gravedad tras caer desde un tejado en Xeraco

-Herido un trabajador de 27 años al sufrir una electrocución en Artajona (Posdata: Joder con los periodistas reacios, sufrir una electrocución es morir electrocutado, se sufre una descarga eléctrica).



Semana 22 del 25 al 31 de mayo. Trabajadores fallecidos

75-«Co» Contabilización oficial, desconocemos el sector.

47-«A» Agropecuaria y forestal.

40- «I» Industria.

31-«S» Servicios.

30-«C» Construcción y minería

27-«IT» Itinere o misión.

21-«T» Transporte y carretera.

14-«Ca» Cardiopatía.

10-«M» Marítimo, pesca y astilleros.

03-«F» Fuerzas M, policía, G.Civil. otros.

02-«SS» Servicios sanitarios.

01-«S.P» Servicios Públicos.

00-«G» Golpe de calor

«A» Año.13 N.º295.46 años. Agricultura. Polinya de Xúquer. Valencia. Atropellado por remolque de tractor.

«C» Año.13.N.º296.39 años. Servicios ferrocarril. Madrid. Golpeado por una retroexcavadora.

«T» Año.13.N.º297.62 años. Trans por Ctra. Monzón de Campos. Palencia. Colisión y vuelco.

«I» Año.13.N.º298.60 años. Industria. Menorca. Baleares. Cae desde el tejado.

«Ca» Año.13.N.º299.xx años. Repartidor. Vigo. Parada cardio respiratoria.

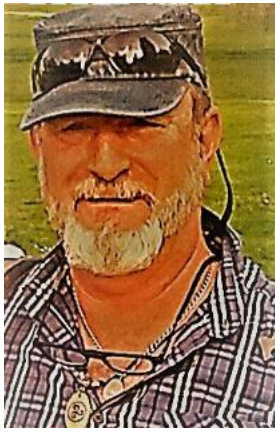
«I» Año.13.N.º300.45 años. Industria. Paterna. Valencia. Aplastado por toro mecanico

«T» Año.13.N.º301.30 años. Copiloto de rallye. L,Alcora. Castellón. Salida de vía y vuelco.

Total, del año 2026, 301, trabajadores muertos

Postdata, 1: Las muertes de trabajadores, o accidentes graves se publican cuando tenemos conocimiento a través de distintos medios, puede darse el caso de que algún siniestro corresponda a días o incluso





*Eduardo Sánchez
Baranda*

semanas anteriores, pero se ha publicado cuando hemos tenido noticia.

Postdata 2: Recuerda, de cada 20 intentos de suicidio solo uno lo consigue, recuerda en España se suicidan diez personas a diario, recuerda el 98 % avisan de sus intenciones de una forma u otra y este teléfono le puede salvar.

024. Línea de atención a la conducta suicida.

El 024 es un servicio de alcance nacional (accesible desde todo el territorio nacional), gratuito, confidencial y disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Eduardo Sánchez Baranda, militante de UGT, gestor del blog [https://](https://wureba13.blogspot.com)

wureba13.blogspot.com .

NOTA DE LA REDACCIÓN:EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes



CARTA DEL OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA: '¡BIENVENIDO!'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 03/06/2026 13:02 📁 Cartas

Queridos hermanos en el Señor: Os deseo gracia y paz.

Nos alegra **la presencia del Papa en su viaje apostólico**. Desde el primer momento en que recibimos algunas noticias que fueron posteriormente confirmadas, hemos orado dando gracias al Señor por tan singular acontecimiento.

Un significativo grupo de personas nos desplazamos desde nuestra diócesis **para ver y escuchar a León XIV**. Los preparativos se han ido consolidando jornada tras jornada. La emoción ha ido creciendo conforme pasaban los días. Ahora hemos de aprovechar cada hora, cada minuto, cada palabra, cada gesto y cada silencio.

Llevamos en el corazón las intenciones de quienes no nos pueden acompañar, sus ilusiones, sus anhelos, sus súplicas y sus inquietudes. Los medios de comunicación social darán cuenta de las principales etapas de los eventos presididos por el Papa y recogerán miles de anécdotas y multitud de detalles.

Se verán en las pantallas los rostros de personas alegres, que expresan con libertad, gratitud y afecto sus sentimientos. Se escribirán crónicas en las que cada cual manifestará el sentido personal de su presencia y el significado de su peculiar experiencia.

Necesitamos reforzar nuestra vivencia eclesial, sumergirnos en un mar de alegría, sentir la acción vivificante del Espíritu Santo, experimentar la renovación interior y el impulso de la misión.

Deseamos manifestar públicamente nuestra adhesión a León XIV. Nos sentimos miembros de la gran familia de la Iglesia. Somos amados, elegidos y enviados para comunicar a Jesucristo vivo en la historia. El testimonio de nuestra fe, el hecho de compartir la esperanza y el dinamismo de la caridad activa nos llevan al encuentro con quienes más sufren y reciben menos consideración.

Oiremos palabras de vida eterna, las mismas palabras pronunciadas por Jesucristo, que llegan hasta nosotros con transparente novedad. Palabras que han resonado a lo largo de los siglos y han producido abundantes frutos de santidad. Palabras que contendrán un "aquí y ahora" para cada persona.



Papa León XIV.

Imagen oficial del Vaticano



*Julián Ruiz
Martorell*

El Papa nos dejará un mensaje que hemos de recibir con agradecimiento, meditar con atención y vivir cotidianamente. Se producirá una transformación en nuestro interior y en nuestro modo de pensar, de creer, de esperar, de orar, de amar y de convivir.

León XIV ha escrito recientemente: “Con la misma fe de María, convirtámonos en tejedores de esperanza en nuestro mundo, compartiendo lo que somos y lo que tenemos, para que la presencia de Jesús crezca entre nosotros y su Reino tome forma” (*Magnífica humanitas*, 245).

Recibid mi cordial saludo y mi bendición.

Julián Ruiz Martorell, obispo de Sigüenza-Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.